



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Marlano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLIII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 26 de marzo de 1992

Número 58

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### COMISION AGRARIA MIXTA

**VISTO.** Para resolver el expediente número 355/973-3, relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado El Sitio Loma de Guadalupe, municipio de Villa Victoria, del Estado de México; y

**RESULTANDO PRIMERO.** Por oficio 4088 de fecha 3 de julio de 1991, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado El Sitio Loma de Guadalupe, municipio de Villa Victoria, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 4 de junio de 1991 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 12 de junio de 1991, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

**RESULTANDO SEGUNDO.** De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 18 de julio de 1991, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios, y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 55 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia, y presuntos privados, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 17 de septiembre de 1991, para su desahogo.

**RESULTANDO TERCERO.** Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 24 de agosto de 1991, según constancias que corren agregadas en autos.

Tomo CLIII | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 26 de marzo de 1992 | No. 58

**S U M A R I O :****SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****COMISION AGRARJA MIXTA**

**RESOLUCION:** sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado: El Sitio Loma de Guadalupe, municipio de Villa Victoria, México.

**AVISOS JUDICIALES:** 635, 636, 637, 734, 729, 732, 733, 992, 993, 93-A1, 985, 1071, 989, 736, 726, 730, 945, 924, 1052, 1044, 1045, 886, 890, 872, 940, 933, 928, 1057, 110-A1, 1058, 964, 1049 y 107-A1.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 994, 984, 995, 987, 996, 991, 982, 1050, 1047, 1048, 1061, 980, 1043, 959, 973, 1109, 1105 y 116-A1.

(Viene de la primera página)

**RESULTANDO CUARTO.** El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asentándose en el acta respectiva la comparecencia del Presidente del comisariado ejidal, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente:

**CONSIDERANDO PRIMERO.** Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.** La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la materia.

**CONSIDERANDO TERCERO.** Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 12 de junio de 1991, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos: en relación a los 30 campesinos que han abierto nuevas tierras al cultivo, no es procedente su reconocimiento en virtud de que no reúnen los requisitos que establecen los artículos 72, 220 y 307 fracción VII de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**CONSIDERANDO CUARTO.** Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 12 de junio de 1991; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley, expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

**PRIMERO.** Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado El Sitio Loma de Guadalupe, municipio de Villa Victoria, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Rico Macario; 2.—Papa Casimiro; 3.—Peñaloza Margarito; 4.—Medina Refugio; 5.—De Jesús Simón; 6.—Benito Sánchez García; 7.—Alejandro Martínez Domínguez; 8.—Américo Enriquez Martínez; 9.—Hilario Valdez Reyes; 10.—Demetrio Ortiz López y 11.—Martín Flores. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Vicenta María; 2.—Nicolás Rico; 3.—Hernández Félix; 4.—Medina Juan; 5.—Félix Sánchez; y 6.—Juana Flores. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—459549; 2.—459555; 3.—459597; 4.—459613; 5.—459634; 6.—3060722; 7.—3060734; 8.—3628186; 9.—3628198; 10.—3628216; y 11.—459572.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venirlas cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado El Sitio Loma de Guadalupe, municipio de Villa Victoria, del Estado de México, a los CC.: 1.—Pedro Rico de la Cruz; 2.—Alberto Papa Martínez; 3.—Margarito Peñaloza Enríquez; 4.—Valencia García Domínguez; 5.—Eustacio Sánchez Flores; 6.—Amalia Alanís Vega; 7.—Margarito Martínez Reyes; 8.—Enrique Sánchez Enríquez; 9.—Juan Valdez Garduño; 10.—Martín Vega Domínguez; y 11.—Odilón Flores Sánchez. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Se cancelan los certificados de derechos agrarios números: 1.—3628228; 2.—3628229; 3.—3628230; 4.—3628231; 5.—3628232; 6.—3628233; 7.—3628234; 8.—3628235; 9.—3628236; 10.—3628237; y 11.—3628238. En virtud de haberse expedido por duplicidad en favor de los CC.: 1.—Seferino Medina García; 2.—Santos Florencio Valdez; 3.—Vicente Esquivel Alanís; 4.—Margarita de la Cruz G.; 5.—Moisés Domínguez García; 6.—Josafat Martínez Alanís; 7.—Pastor Florencio Velázquez; 8.—Constanza Flores Sánchez; 9.—Nicolasa García Martínez; 10.—Silveria Domínguez Garduño; y 11.—Fidel Enríquez Martínez. Quedando amparados sus derechos agrarios con los certificados números: 1.—3628217; 2.—3628218; 3.—3628219; 4.—3628220; 5.—3628221; 6.—3628222; 7.—3628223; 8.—3628224; 9.—3628225; 10.—3628226; y 11.—3628227. En el ejido del poblado denominado El Sitio Loma de Guadalupe, municipio de Villa Victoria, del Estado de México.

CUARTO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado El Sitio Loma de Guadalupe, municipio de Villa Victoria, del Estado de México, en el periódico oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria, para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos: Notifíquese y Ejecútese.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 24 días del mes de septiembre de 1991.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. Alejandro Mouroy B.—El Secretario, Lic. Pedro Lara Arias.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., Lic. José Amado Cruz Santiago.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. Florencio Martínez Montes de Oca.—Rúbricas.

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

Expediente Núm. 73/92

Tercera Secretaría

EBER FLORES AVILA, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado El Crucero, ubicado en el camino a Tezoyuca, esquina con camino a Zacango, del poblado de Chipiltepec, municipio de Acolmán, México, de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 83.00 m con Alvaro Ramos o lote baldío; al sur: 94.00 m con camino a Zacango; al oriente: 46.00 m con camino Real o Tezoyuca, con una superficie aproximada de 1,909.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Texcoco, México.—Texcoco, Estado de México, a 23 de enero de 1992.—Doy fe.—El Tecrer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

635.—26 febrero, 12 y 26 marzo

### JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TLALNEPANTLA

#### EDICTO

En el expediente 332/92, el señor IGNACIO OLGUIN RAMIREZ, promovió por su propio derecho diligencias de inmatriculación, respecto del terreno de su propiedad denominado sin nombre, ubicado en el número uno, de la calle Ixtapaluca, colonia San Antonio Zomeyucan, Naucalpan, Estado de México, con una superficie de ciento cuarenta metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con terreno baldío; al sur: en 10.00 m con calle Ixtapaluca; al oriente: en 14.00 m con Ricardo Martínez; y al poniente: en 14.00 m con callejón vecinal, por lo que se hace un llamado a las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este juzgado.

Para su publicación por tres veces en cada publicación con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expiden los presentes a los diecinueve días del mes de febrero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario, Rúbrica.

636.—26 febrero, 12 y 26 marzo.

### JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TLALNEPANTLA

#### EDICTO

Expediente Núm. 244/92-2

VICTOR HUGO OLIVERAS COLINA, promoviendo por su propio derecho, en la vía de jurisdicción voluntaria, sobre inmatriculación, respecto del inmueble ubicado en la calle Museos sin número esquina calle Ruiz, fraccionamiento Bella Vista, Tlalnepantla, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 6.30 m y linda con el arroyo; al sur: 24.45 y 7.00 m y linda con calle Ruiz y lote baldío; al oriente: 9.40 y 7.10 m y linda con calle Museos; al poniente: 28.70, 9.00 y 7.10 m y linda con El Arroyo. Con una superficie aproximada de: 442.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces con intervalos de diez días, expedido en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Carlos Hernández Ortiz.—Rúbrica.

637.—26 febrero, 12 y 26 marzo

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

CARLOS ROJAS ROJAS.

CARLOTA SILVA SANCHEZ MATEOS, en el expediente número 3418/91, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapción de la casa en condominio número 05, del lote de terreno número I, de la manzana número 15, de la colonia Bosques de Aragón en Nezahualcóyotl, Méx. con las siguientes medidas y colindancias: casa cinco, planta baja: al sur: 9.65 m con casa en condominio; al poniente: 3.00 m con lote 2; al norte: 2.85 m con patio de servicio; al poniente: 2.00 m con el mismo patio; al norte: 6.80 m con casa en condominio 06; al oriente: 05.00 m con área común abierta; abajo en 42.50 m con el terreno, arriba en 42.50 m con su planta alta, con superficie 42.50 metros cuadrados. Planta alta: al sur: 9.64 m con casa en condominio 04; al poniente: 3.00 m con vacío de lote 02; al norte: 2.85 m con vacío de patio en servicio; al oriente: 5.00 m con vacío de área común abierta, abajo en 42.50 m con su planta baja, arriba en 42.50 m con azotea; superficie 42.50 metros cuadrados. Patio de servicio: al sur: 2.85 m con su propia casa; al poniente: en 2.00 m con lote 02; al norte: en 2.85 m con patio de servicio de la casa en condominio 06; al oriente: en 2.00 m con su propia casa; superficie 5.70 metros cuadrados, siendo una superficie total de la casa 05 los siguientes: área privada 85.00 metros cuadrados, en dos plantas, área común 21.98 metros cuadrados con muro de división indiviso, área libre 5.70 metros cuadrados con jardín. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevengásele para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que si caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los diecinueve días del mes de febrero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. **Marín López Gordillo**.—Rúbrica. 734.—4, 16 y 26 marzo

## JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## E D I C T O

EMPLAZAMIENTO.

JORGE CUEVAS LEPE.

Se hace de su conocimiento que su esposa MARCELA RODRIGUEZ LAGUNAS, bajo el expediente número 1729/91-2, promueve en su contra juicio ordinario civil, demandándole el divorcio necesario por las causales previstas en la fracción VIII del artículo 253 y demás causales mencionadas en su escrito de demanda. El C. juez por auto de fecha trece de diciembre de mil novecientos noventa y uno, dio entrada y por desconocer su actual domicilio, por auto de fecha siete de febrero del año en curso, ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezca ante este tribunal por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no comparecer dentro del término concedido, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores

notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la Materia, fijese en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, para los efectos legales conducentes

Y para su publicación en el periódico de mayor circulación en el Estado, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los diecinueve días del mes de febrero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segunda Secretaria de Acuerdos, Lic. **Herlinda Rosillo Martínez**.—Rúbrica. 729.—4, 16 y 26 marzo

## JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## E D I C T O

EMPLAZAMIENTO.

REYNA REYES RODRIGUEZ.

Se hace de su conocimiento que su esposo el señor SALVADOR RODRIGUEZ, bajo el expediente número 1147/91-2, de la segunda secretaria, promueve en su contra juicio ordinario civil, demandándole el divorcio necesario, por las causales previstas por el artículo 253 fracción VIII y demás relativos del Código Civil, y el pago de gastos y costos que origine el presente juicio, el C. juez por auto de fecha veintiseis de agosto de mil novecientos noventa y uno, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto de fecha siete de octubre del mismo año, ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezca ante este tribunal por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibíendola que de no comparecer dentro del término concedido, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la Materia, fijese en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, para los efectos legales conducentes.

Y para su publicación en el periódico de mayor circulación en el Estado, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. **Herlinda Rosillo Martínez**.—Rúbrica. 732.—4, 16 y 26 marzo

## JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## E D I C T O

EMPLAZAMIENTO.

JOSEFINA HERNANDEZ DIAZ.

Se hace de su conocimiento que su esposo el señor CLAUDIO CORTEZ MARTINEZ, bajo el expediente número 1232/91-3, promueve en su contra el juicio ordinario civil, demandándole el divorcio necesario por las causales previstas por la fracción VIII del artículo 253 y demás causales mencionadas en su escrito inicial de demanda. El C. juez por auto de fecha diez de septiembre de mil novecientos noventa y uno, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto de fecha quince de enero del año en curso, ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezca ante este tribunal por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibíendola que de no comparecer dentro del término concedido se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Y para su publicación en el periódico de mayor circulación en esta entidad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en Ecatepec de Morelos, México, a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. **Gabriela B. González Gómez**.—Rúbrica. 733.—4, 16 y 26 marzo

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

## E D I C T O

En el expediente 247/92, el señor MIGUEL HURTADO DIAZ, promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuum, para acreditar que ha poseído un inmueble por el tiempo y las condiciones de ley, que se encuentra ubicado en el domicilio conocido en el Arenal de Villa Cuauhtémoc, municipio de Oztolotepac, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 50.30 m con José Montoya Guerrero; al sur: 50.30 m con Bernabe Cortés Portillo; al oriente: 23.50 m con Gerardo Hurtado Ambríz; al poniente: 23.50 m con cerrada el Arenal; con una superficie de 1.182 metros cuadrados.

El C. juez del conocimiento dio entrada a su solicitud y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO, y otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con mayor o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en Lerma de Villada México, a los dieciséis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Pascual José Gómez González.—Rúbrica.

992.—18, 23 y 26 marzo

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el juicio de información ad perpetuum, promovido por MARTIN MARTINEZ SANCHEZ, número 1692/992, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en la calle 5 de Mayo número 122, de San Jerónimo Chichahuacán, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 m antes con propiedad del señor Jorge Sánchez de la Cruz, hoy con propiedad del suscrito; al sur: 10.00 m con calle 5 de Mayo; al oriente: 10.00 m con propiedad de Jorge Sánchez de la Cruz y calle privada sin nombre de por medio; al poniente: 10.00 m con propiedad de la señora Anita Galván, con una superficie de 100.00 m<sup>2</sup>.

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación.—Toluca, México, a doce de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdiel Velasco González.—Rúbrica. 993.—18, 23 y 26 marzo

## JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

CARLOS SCHMIDT VELA Y MARIA ESTHER DEL ROSARIO ORTUÑO DE SCHMIDT, bajo el número de expediente 343/92-3, promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto del terreno denominado Llano Grande, ubicado en el pueblo de Espíritu Santo, municipio de Xilotzingo, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, el cual tiene una superficie de dos mil setecientos cuarenta y siete metros veinte centímetros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 68.00 m con J. Concepción Tovar Blancas y hermanos; al sur: en 68.00 m con Gonzalo Mayén Tovar; al oeste: en 35.20 m con Raúl Navarro; y al poniente: en 45.00 m con José Tovar Sánchez y hermanos. Por auto de fecha catorce de febrero de mil novecientos noventa y dos, el C. juez dio entrada a la solicitud, haciéndole saber a los que se crean con igual o mejor derecho comparezcan a deducirlo en términos de ley.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, dándosele la intervención que le compete al Ciudadano Agente del Ministerio Público.—Tlalnepantla México, a once de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario del Juzgado, C.P.D. Bernardo Álvarez Morales.—Rúbrica. 93-A1.—18, 23 y 26 marzo

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O S

Exp. 308/92, PLUTARCO PALACIOS VILLEGAS, promueve diligencias información ad perpetuum, respecto inmueble denominado La Loma, ubicado en Ayotla, México, que mide y linda: norte: 9.20 m con Porfirio Dávila García; sur: 9.60 m con calle Pirules; oriente: 16.50 m con Aurelio Rodríguez Solís; y poniente: 16.50 m con Laura Barrera, superficie de 755.10 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los tres días del mes de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica. 985.—18, 23 y 26 marzo

Exp. 306/92, MARCOS RIVERO CASIRO, promueve diligencias información ad perpetuum, respecto inmueble denominado Altaverranotte Segundo, ubicado en Temamaria, México, que mide y linda: norte: 134.00 m con Feliciano Herrera; sur: 176.00 m con Feliciano Herrera; oriente: 65.00 m con carril del Olivar; y poniente: 50.75 m con Julia Jiménez, superficie de siete mil ochocientos ochenta y cuatro metros cuadrados.

Publíquese tres veces tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los tres días del mes de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica. 985.—18, 23 y 26 marzo

Exp. 304/92, MIGUEL ESTRADA RUPERTO y TERESA VILLALPANDO CASTILLO, promueven diligencias información ad perpetuum, respecto inmueble denominado Palmitas, ubicado en Santa María Huexoculco, México, que mide y linda: norte: en dos líneas, la primera de 32.00 m con calle Bravo y la segunda de 3.00 m con el Centro de Salud I.M.S.S.; sur: 21.40 m con Juan Galicia; oriente: en dos líneas, la primera de 35.00 m con el Centro de Salud I.M.S.S., y la segunda de 63.20 m con Plácido Roldán; y poniente: 125.00 m con Isabel Albino, superficie de 3,042.12 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los tres días del mes de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica. 985.—18, 23 y 26 marzo

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

Expediente Núm. 1346/90.

Segunda Secretaría

En los autos del juicio Ejecutivo Mercantil, que en este juzgado sigue el Sr JORGE SOTO GARCIA, en contra de ROBERTO GONZALEZ HERNANDEZ, el C. Juez Segundo de lo Civil señaló las once horas del día 10 de abril de 1992, para que tenga verificativo en el presente juicio la Primera Almoneda de remate del bien embargado en autos: camioneta marca Chevrolet tipo Cheyene, Pick-Up, con lona en la parte trasera automática, color azul con blanco, llantas anchas, marca Euskadi Radial T/A, BF GOODRICH con placas de circulación permanente KW 3311 del Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$5,500,000.00 (CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) precio del avalúo, lo que se hace saber al público en general en demanda de postores.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado.—Texcoco, Méx., a 19 de marzo de 1992.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Miguel Pardego Zúñiga.—Rúbrica. 1371.—24, 25 y 26 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Exp. Núm. 297/92, ATILANO PERE NOL, promoviendo por su propio derecho, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto de un terreno que se encuentra ubicado en la calle Av. 16 de Septiembre No. 409, en Capulhuac, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.60 m y colinda con Leonel Cincencio en cuanto a la primera línea y 28.20 m y colinda con Guadalupe Pérez Nol en la segunda línea; al sur: 19.60 m y colinda con Roberto Flores Pérez en cuanto a la primera línea, 28.20 m y colinda con Roberto Flores Pérez en cuanto a la segunda línea; al oriente: 8.22 m y colinda con la Av. 16 de Septiembre en cuanto a la primera línea, 5.10 m y colinda con Leonel Cincencio en cuanto a la segunda línea; al poniente: 2.55 m y colinda con el Sr. Roberto Flores Pérez en cuanto a la primera línea, 10.35 m y colinda con la Sra. Matilde Terán en cuanto a la segunda línea.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a doce de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Venegas.—Rúbrica.  
939.—18, 23 y 26 marzo

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

SR. GUSTAVO AMESGUITA RAMIREZ,

COLUMBA MIRON TOLEDO, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil en Texcoco, México, bajo el número 990/91, el juicio de usucapión en contra de usted, respecto del lote 31, manzana 146, colonia Valle de los Reyes segunda sección, del municipio de Los Reyes la Paz, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 30; al sur: 20.00 m con lote 32; al oriente: 8.00 m con calle 17; al poniente: 8.00 m con lote 4; con superficie de 160.00 metros cuadrados y en virtud de que se desconoce su domicilio con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en rebeldía, haciéndole las ulteriores aun las de carácter personal en términos del citado ordenamiento, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, por tres veces de ocho en ocho días, Dado en Texcoco, México, a 6 de diciembre de 1991.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragozo Martínez.—Rúbrica.  
736.—4, 16 y 26 marzo

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

ELPIDIA MENDEZ HERNANDEZ

MARIA DEL CARMEN REYES VILLEGAS, en el expediente 2557/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno 7, de la manzana 222, de la colonia Estado de México de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son:

al norte: 26.15 m con lote 8; al sur: 27.15 m con Primera Avenida; al oriente: 10.00 m con lote 6; al poniente: 10.00 m con Av. Rivalpacio; con una superficie de 261.50 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que señale domicilio en esta ciudad, con el apercibimiento correspondiente para el caso de no hacerlo se lo hará en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que en treinta días comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se lo harán en términos del artículo 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintitrés días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.  
726.—4, 16 y 26 marzo

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTOS****INVERSION INMOBILIARIA, S.A.**

JULIO GOMEZ DIAZ, en el expediente 70/92, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote 33, manzana 500-B colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 32; al sur: 17.00 m con lote 34; al oriente: 9.00 m con calle La Montaña; al poniente: 9.00 m con lote 7, con superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se lo harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de febrero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.  
730.—4, 16 y 26 marzo

**GENERAL ELECTRIC, S.A.**

SALINAS REYES MANUEL, en el expediente número 2547/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número ocho, de la manzana dos, de la colonia General José Vicente Villada III Sección, Ciudad Nezahualcóyotl, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 21.50 m con lote 7; al sur: 21.50 m con lote 9; al oriente: 10.00 m con calle 2; al poniente: 10.00 m con lote 17; con una superficie total aproximada de 215.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que en el término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se lo harán por medio de rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos noventa y dos.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o. Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.  
730.—4, 16 y 26 marzo



JOSE LORENZO ZAKANY,

NICOLAS LOPEZ ENRIQUE, en el expediente No. 2548/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote número 14, manzana 75, colonia Metropolitana Tercera Sección de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 6.80 m con lote 15; al sur: 16.80 m con lote 13; al oriente: 7.95 m con lote 53; al poniente: 7.95 m con Avenida Sor Juana Inés de la Cruz; con superficie de 135.56 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que en el término de 30 días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado copia simple de traslado, se le previene señale domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, así como en el periódico de mayor circulación de esta ciudad se expide el mismo en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de febrero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

730.—4, 16 y 26 marzo

CATALINA QUINTANILLA VDA. DE GALAN.

FRANCISCO FLORES AVILA y MARIA ELENA FUENTES CHAVEZ, en el expediente número 2425/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión de la fracción de terreno del lote 5, manzana 237, de la colonia Estado de México de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 10.70 m con lote 4; al sur: 11.00 m con Primera Avenida; al oriente: 16.00 m con fracción restante del lote 5; al poniente: 16.00 m con lote 6; con una superficie de 376.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diez de diciembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o. Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

750.—4, 16 y 26 marzo

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

DE LA SUCESION DE JESUS VALDEZ ZEPEDA REPRESENTADA POR CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON, quien a su vez es representada por su apoderado Licenciadado ROBERTO VALDEZ CASTAÑEDA, DE FINANCIERA DEL NORTE, S.A. E INSTITUTO DE ACCIONES URBANA E INTEGRACION SOCIAL ORGANISMO DESCENTRALIZADO.

CIRILA HERNANDEZ BALTAZAR, en el expediente número 132/92, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 3, de la manzana setenta y uno, de la colonia El Sol de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 2; al sur: 20.00 m con lote 4; al oriente: 10.00 m con lote 18; al poniente: 10.00 m con calle 33; con una superficie total de doscientos metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplazará para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surte los efectos de la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad de Nezahualcóyotl, México, a dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.

750.—4, 16 y 26 marzo

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 1607/91

Primera Secretaría

C. MIGUEL ANGEL MORALES HERNANDEZ

La C. CATALINA MARGARITA SERRANO OLAYA DE MORALES, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: el divorcio necesario, la pérdida de la patria potestad de su menor hijo, el pago de alimentos vencidos y no pagados, el aseguramiento de los mismos y los gastos y costas del juicio, se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de éste, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsiguientes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de circulación de esta ciudad, dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. J. Asociación Mendoza Pineda.—Rúbrica.

945.—16, 26 marzo y 7 abril

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

C. VIVIANNE DENISSE DE KERPEL MARTINEZ,

El C. FRANCISCO JESUS DELGADO LOZANO, le demanda en el expediente número 923/91, del juicio de divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocado como causal la contenida en la fracción I, VIII y XI del artículo 251 del Código Civil vigente en la entidad y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero de la demanda, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este juzgado, dentro del término de treinta días contables a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí misma por apoderado o por gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aun los de carácter personal en términos del ordenamiento legal antes invocado, debiéndose fijar además en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples exhibidas por la demanda.—Doy fe.

Para su publicación el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y el Sol de Toluca, que se edita en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la ciudad de Toluca, México, a los once días del mes de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—Atencamente, C. Primer Secretario del Juzgado Segundo Familiar de este distrito judicial de Toluca, México, Lic. Reyna Contreras Contreras.—Rúbrica.

924.—10, 26 marzo y 7 abril

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S

Expediente Núm. 616/92-2

INES CALVO GOMEZ, promoviendo por su propio derecho, diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre información ad perpetuam, respecto del predio sin denominación, ubicado en la calle Morelos número 41, La Colmena, colonia Francisco I. Madero, municipio de Nicolás Romero, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 15.00 m y linda con Bonifacio Gómez Martínez; al sur: 15.00 m y linda con Bonifacio Gómez Martínez; al oriente: 20.00 m y linda con camino público; al poniente: 20.00 m y linda con Bonifacio Gómez Martínez; con una superficie aproximada de 300.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley, expedido en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los dieciséis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, **I. Carlos Hernández Ortiz.**—Rúbrica.

1052.—23, 26 y 31 marzo

Expediente Núm. 3153/94-1

JOSE GIRON AVILA promoviendo por su propio derecho, en la vía de jurisdicción voluntaria, sobre información ad perpetuam, respecto del inmueble ubicado en la calle Lázaro Cárdenas s/n, colonia Francisco Sarabia, La Colmena, Villa Nicolás Romero, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 8.00 m y linda con área verde; al sur: 8.00 m y linda con calle Lázaro Cárdenas; al oriente: 18.50 m y linda con lote 21; al poniente: 18.50 m y linda con lote 19; con una superficie aproximada de 148.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en Provincia de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley, expedido en la ciudad de Tlalnepantla México, a los veinticuatro días del mes de febrero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario, **P.D. Reyes Castillo Martínez.**—Rúbrica.

1052.—23, 26 y 31 marzo

Expediente Núm. 601/92-1

MIGUEL ANGEL BALTAZAR GARCIA, promoviendo por su propio derecho, en la vía de jurisdicción voluntaria sobre información ad perpetuam, respecto del predio sin denominación, ubicado en calle Molino s/n., San Miguel Hila, municipio de Nicolás Romero, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 31.25 m y linda con Roberto Baltazar García; al sur: 34.62 m y linda con Antonio Baltazar García; al oriente: 17.90 m y linda con propiedad privada; al poniente: 16.52 m y linda con calle Molina; con una superficie aproximada de: 564.67 m<sup>2</sup>.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley, expedido en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los dieciséis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario, **P.D. Reyes Castillo Martínez.**—Rúbrica.

1052.—23, 26 y 31 marzo

Expediente Núm. 617/92-1

MARIA LUISA MEZA MARTINEZ, promoviendo por su propio derecho, en la vía de jurisdicción voluntaria sobre información ad perpetuam, respecto del predio sin denominación, ubicado en Lago Chapultepec, lote 30, manzana 3 colonia Los Manantiales, municipio de Nicolás Romero, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 18.00 m y linda

con lote 31; al sur: 18.00 m y linda con lote 29; al oriente: 8.00 m y linda con lote 11; al poniente: 8.00 m y linda con calle Lago de Chapultepec; con una superficie aproximada de 144.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley, expedido en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los dieciséis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario, **P.D. Reyes Castillo Martínez.**—Rúbrica.

1052.—23, 26 y 31 marzo

Expediente Núm. 537/92-1

AMBROSIO ARAUZ ROJAS, promoviendo por su propio derecho, en la vía de jurisdicción voluntaria, sobre información ad perpetuam, respecto del predio sin denominación, ubicado en la colonia Francisco I. Madero s/n, domicilio conocido, municipio de Nicolás Romero, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 65.00 m y linda con Felipe Lopez y 25.00 m y linda con Ramón González; al sur: 100.00 m y linda con Francisco Avellar y Jacinto Inclán; al oriente: 25.00 m y linda con Ramón González y 175.00 m y linda con Ramón González y Agustín Vega; al poniente: 195.00 m y linda con Tereza Hernández; con una superficie aproximada de 19,375 m<sup>2</sup>.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley, expedido en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los dieciséis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario, **P.D. Reyes Castillo Martínez.**—Rúbrica.

1052.—23, 26 y 31 marzo

Expediente Núm. 599/92-1

FRANCISCO GARCIA SANCHEZ, promoviendo por su propio derecho, en la vía de jurisdicción voluntaria sobre información ad perpetuam, respecto del predio sin denominación, ubicado en domicilio conocido calle Principal s/n, San Miguel Hila, municipio de Nicolás Romero, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 10.30 m y linda con Josue Rafel Herrera Rosales; al sur: 30.00 m y linda con Ma. de Jesús Estefana García Torres; al poniente: 33.05 y 7.50 m y linda con carretera a San Miguel Hila; al oriente: 5.40 y 17.00 m y linda con Josue Rafael Herrera Rosales y 10.00 m y linda con propiedad privada; con una superficie aproximada de 980.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley, expedido en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los dieciséis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario, **P.D. Reyes Castillo Martínez.**—Rúbrica.

1052.—23, 26 y 31 marzo

Expediente Núm. 615/92-1

JORGE JESUS MIRANDA CABELLO, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria sobre información ad perpetuam, sobre del predio sin denominación, ubicado en la calle Abasco s/n, colonia Francisco I. Madero, La Colmena, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 23.20 m y linda con calle Abasco; al sur: 18.50 y 11.80 m y linda con propiedad privada; al oriente: 5.70 m y linda con paso de servidumbre, al poniente: 12.65 m y linda con Sra. Ma. de la Luz Cabello Montes; con una superficie aproximada de 239.18 m<sup>2</sup>.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley, expedido en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los dieciséis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario, **P.D. Reyes Castillo Martínez.**—Rúbrica.

1052.—23, 26 y 31 marzo



Expediente Núm. 2975/91-1

JOSUE RAFAEL HERRERA ROSALES, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria sobre información ad perpetuam, respecto del predio sin denominación, ubicado en la colonia Francisco I. Madero, La Colmena, municipio de Villa Nicolás Romero, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 m y linda con J. Guadalupe Sandoval; al sur: 20.00 m y linda con calle s/n; al oriente: 20.00 m y linda con Pedro Barrón; al poniente: 20.00 m y linda con Bartolo Carlos, con una superficie aproximada de 400.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el Provincia de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley, expedido en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

1052.—23, 26 y 31 marzo

Expediente Núm. 1004/86-2

ANGEL TELLEZ GOMEZ, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria sobre información ad perpetuam, respecto del predio denominado sin nombre, ubicado en la Colonia Francisco I. Madero, La Colmena, Villa Nicolás Romero, México, y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 20.00 m y linda con Ricardo Alavara; al sur: 20.00 m y linda con calle sin nombre; al oriente: 24.50 m y linda con calle sin nombre; al poniente: 24.50 m y linda con Mario Martínez; con una superficie aproximada de 490.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan a este juzgado a deducirlo en términos de ley, expedido en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los diez días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Carlos Hernández Ortiz.—Rúbrica.

1052.—23, 26 y 31 marzo

Expediente Núm. 2659/91-1

GERARDO FRANCISCO PEREZ LAZARO, promoviendo por su propio derecho, en la vía de jurisdicción voluntaria sobre información ad perpetuam, respecto del predio sin nombre, ubicada en Francisco I. Madero, La Colmena, Villa Nicolás Romero, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.00 m y linda con Sergio Roja Marín y Teresa Jiménez Jiménez; al sur: 21.00 m y linda con Juan Jiménez Jiménez; al oriente: 10.00 m y linda con vereda vecinal; al poniente: 10.00 m y linda con calle s/n; con una superficie aproximada de: 210.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley, expedido en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

1052.—23, 26 y 31 marzo

Expediente Núm. 1723/91-1

ENRIQUE SANCHEZ ALCALA, promoviendo por su propio derecho, en la vía de jurisdicción voluntaria sobre información ad perpetuam, respecto del predio sin nombre, ubicado en la calle de Fco. I. Madero s/n. en la colonia La Colmena, municipio de Villa Nicolás Romero, México, y cuyas medidas y colindancias son: al norte: 16.00 m y linda con Av. Fco. I. Madero; al sur: 16.30 m y linda con calle Fco. Sarabia; al oriente: 22.50 m y linda con Sr. Demetrio Rosas; al poniente: 16.00 m y linda con Sra. Isabel Dorantes; con una superficie aproximada de: 304.50 m<sup>2</sup>.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley, expedido en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los seis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

1052.—23, 26 y 31 marzo

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Expediente número 419/92, el C. FILEMON BERNAL SALGUERO, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno de labor que se encuentra ubicado en términos del poblado de Capultitlán de este municipio de Toluca, México, en el paraje conocido como De Abajo, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 67.00 m con Filemón Bernal Salguero, con barranca de por medio; al sur: 82.70 m con Teresa y Regino de apellidos Gortés y Juan Ramírez Tejeda; al oriente: 71.00 m con Leticia Morán Mejía; y al poniente: 86.50 m con ejido de Capultitlán, con barranca de por medio, el objeto es obtener título supletorio de dominio.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad—Toluca, México, a nueve de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Susana J. García Soto.—Rúbrica.

1044.—23, 26 y 31 marzo

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

SOFIA OLIVARES BERNAL, promueve en el expediente número 183/92, relativo al juicio jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un predio ubicado en el barrio de San Mateo Xoloc, del municipio de Tepotzotlán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 40.29 m colinda con propiedad de María Olivares; al sur: 59.05 m colinda con propiedad de Amparo Villegas; al oriente: 33.30 m colinda con acceso; al poniente: 31.55 m colinda con acceso; teniendo una superficie de 1297.12 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación en esta ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, lo hagan valer en la forma en que estimen necesarios, se expiden en Cuautitlán, México, a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y dos.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Leticia Louiza Yáñez.—Rúbrica.

1044.—23, 26 y 31 marzo

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

## EDICTO

En el expediente número 93/92, el C. RICARDO MOLINA ALCANTARA, promueve diligencias de información de dominio, respecto a un predio ubicado en Santa Cruz Boyecha, municipio de San Bartolo Morelos, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 42.00 m con Linda Filemón Molina Monroy; al sur: 45.00 m con Heriberto Molina Monroy; al este: 44.00 m con Aurelio Molina Monroy; y al oeste: 44.00 m con Crescencio Molina Alcántara, el objeto es obtener título supletorio de dominio.

El C. juez del conocimiento dio entrada a la demanda, ordenando su publicación, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, para que personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en Ixtlahuaca, Méx., a los seis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. César Esteva Mondragón.—Rúbrica.

1045.—23, 26 y 31 marzo

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**  
**EDICTO**

**VIDAL MORALES ALCANTARA**

Promueve diligencias de inscripción, ante este juzgado, bajo el expediente número 459/92-1, respecto del inmueble ubicado en la colonia Francisco Sarabia, la Colmena, municipio de Villa Nicolás Romero, con una superficie de 300 m<sup>2</sup>, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 15 m linda con José Rodríguez; al sur: en 15 m linda con Antonio Rojas; al oriente: en 20 m linda con calle cerrada Cuauhtémoc; al poniente: en 20 m linda con Ladislao González.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico Provincia de esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días. Tlalnepantla, México, a cuatro de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, **Reyes Castillo Martínez**.—Rúbrica. 886.—12, 26 marzo y 9 abril

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE ZUMPANGO**  
**EDICTO**

**PAULA RODRIGUEZ BARRERA**, bajo el expediente número 644/91, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencia de inscripción judicial, respecto de un terreno ubicado en el barrio de San Pedro, en San Juan Zitlaltepec, perteneciente a este distrito judicial; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 5.15 y 66.70 m con Severo Ramos y Vicente Ramos, al sur: 32.55, 15.00 y 25.50 m con Leobardo Luna y Jerónimo Luna y la vendedora, al oriente: 12.00, 8.25 y 3.00 m con la vendedora y calle Cuatlahuac; al poniente: 8.10 y 19.00 m con Marcelino Bastida y Severo Ramos, teniendo una superficie aproximada de 1,046.71 m<sup>2</sup>.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro periódico de circulación de esta Ciudad por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días, por medio de edictos se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los 17 días del mes de enero de 1992.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, **P. Lic. Francisco Santos Rojas**.—Rúbrica. 890.—12, 26 marzo y 9 abril.

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC**  
**EDICTO**

**ANATALIA MORALES BARRERA**, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre inscripción en el expediente número 401/92, respecto del inmueble denominado Tierra Blanca, ubicado en lote dieciocho A, en la calle Avenida las Torres, en el pueblo de Santa Clara, Coatitla, Ecatepec de Morelos, México, mismo que tiene una superficie total de 258.65 metros cuadrados, (doscientos cincuenta y ocho metros sesenta y cinco centímetros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 26.70 m y colinda con lote tres; al sur: 25.03 m y colinda con Luis Martínez López; al oriente: 10.00 m y colinda con Avenida las Torres; al poniente: 10.00 m y colinda con Autopista México Puebla.

C juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez días en cada una de ellas, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, que se editan en la ciudad de Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, México, a 25 de febrero de 1992.—C. Primer Secretario, **Lic. Fernando Galván Romero**.—Rúbrica. 872.—12, 26 marzo y 9 abril

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

**JUAN SANDOVAL PACHECO**, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil en Texcoco, México, diligencias de inscripción, respecto de una fracción del predio que se conoce con el nombre de Poscco, ubicado en el barrio de San Sebastián, municipio de San Andrés Chiautla, perteneciente a este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 31.60 m con camino; al sur: 30.40 m con fracción restante del mismo terreno; al oriente: 17.71 m con Rigoberto Morales; al poniente: 17.50 m con fracción restante del predio, con una superficie de 549.03 metros cuadrados.

Publiquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en el periódico local de mayor circulación en la ciudad de Toluca, Estado de México. Dado en Texcoco, Estado de México, a dos de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—La Segunda Secretario de Acuerdos, **Lic. Cristina Cruz García**.—Rúbrica. 872.—12, 26 marzo y 9 abril

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

**JOSE LUIS GARCIA CADENA**.

**NATALIO IBRAGUEN MARTINEZ**, en el expediente número 2386/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno uno, de la manzana 15, de la colonia Atlacomulco de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 8.50 m con lote dos; al sur: 8.50 m con calle; al oriente: 20.50 m con lote 54; al poniente: 20.50 m con calle; con una superficie de 174.25 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento correspondiente para el caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, Méx., a los diez días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, **P.D. Martín López Gordillo**.—Rúbrica. 940.—16, 26 marzo y 7 abril

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

Expediente Núm. 2049/91.

**SENORA LUCIA ARCE PERALTA**

El señor **LUCAS BARRERA RUIZ**, ante el juzgado primero civil de Texcoco, Méx., le demanda el divorcio necesario, por las causales que indica en su escrito inicial de demanda, y como la actora ignora su domicilio, se ordenó emplazarla por medio de edictos para que dentro del término de treinta días contados al siguiente en el que surta efectos la última publicación, apercibido que si pasado ese término no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarla al juicio se seguirá en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, Estado de México, se expiden a los 11 días del mes de febrero de 1992.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, **Lic. Cristina Cruz García**.—Rúbrica. 931.—16, 26 marzo y 7 abril

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 2354/91

Segunda Secretaría

MARGARITA AGUILAR VILLARREAL.

INES SOSA DE ALONSO, demandó en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número uno, de la manzana nueve, del fraccionamiento denominado El Tejocote, ubicado en términos del pueblo de Santiago Cuautlalpan, perteneciente a este municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.50 m con calle Chalco; al sur: 30.50 m con lote tres; al oriente: 10.00 m con lote dos; y al poniente: 10.00 m con calle Bresco, con una superficie total de 305.00 metros cuadrados. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 995 del Código Adjetivo de la Materia.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, y en otro de circulación en esta ciudad de Texcoco, Estado de México.—Texcoco, México, a tres de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

923.—16, 26 marzo y 7 abril

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Segunda Secretaría

En el expediente número 1638/89, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALFREDO REYES ROBLES endosatario en procuración de BANCO B.C.H., S.N.C., en contra de AGUSTIN BALBUENA RAMOS Y AGUSTIN ROSA MARIA SANCHEZ DE BALBUENA, el C. juez señaló las diez horas del día veintinueve de abril del año en curso para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, respecto de un inmueble ubicado en la calle de Insurgentes al lado norte de Mexicaltzingo, municipio de Mexicaltzingo, distrito de Tenango del Valle, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 6.30 m con Merced Villanueva; al sur: 6.30 m con calle Insurgentes; al oriente: 13.85 m con Armando Rodríguez, con una superficie total de 87.25 metros cuadrados, cuyos datos registrales son los siguientes, inscrito en el Registro de la Propiedad de Tenango del Valle, en el asiento 275-792, volumen XIV, libro primero, sección primera, a fojas cuarenta y cinco de fecha 9 de enero de 1987, a nombre de ROSA MARIA DEL BALBUENA, sirviendo de base y postura legal las dos terceras partes de la cantidad de veintiseis millones setecientos cincuenta y dos mil quinientos pesos con deducción de un diez por ciento, debiéndose publicar por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, y en igual forma y términos en el H. Juzgado de Tenango del Valle, México, convocándose postores, se expide el presente a los diecisiete días del mes de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario P.D. Mirreya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica.

1057.—23, 26 y 31 marzo

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CUAUTILAN****EDICTO**

Expediente Núm. 531/92.

JESUS EDUARDO MENDOZA VIAMONTES, promueve solicitud de Convocatoria de Asamblea General de Accionistas, respecto que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 184, 185, 205 y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles venimos a solicitar por conducto de su cetería se sirva

convocar a Asamblea de Accionistas para tratar los siguientes puntos que contendrán la orden del día: A) designación de Gerente General de la Sociedad. B) designación del presidente del Consejo de Administración Y/O ratificación en su caso de los demás miembros del Consejo de Administración, C) Conveniencia de revocar los poderes otorgados por la sociedad y otorgamiento de nuevos poderes, D) Rendición de cuentas de los apoderados actuales, de la sociedad. E) Asuntos Generales.

Y para su publicación por una sola ocasión por medio de un aviso en el periódico oficial de la entidad del domicilio de la sociedad, o bien en los periódicos de mayor circulación de dicho domicilio con la anticipación que fija los estatutos en términos de lo dispuesto por la última de las disposiciones legales antes invocada. Y se da a los 16 días del mes de marzo de 1992.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

110-AI.- 23, 26 y 31 marzo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Expediente número 515/92, el C. DAVID MENDIETA GONZALEZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto de un predio urbano con construcción, ubicado en las calles de Morelos No. 301, barrio San Miguel, de la cabecera municipal de Zinacantepec, México, perteneciente a este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 37.00 m con Joaquín Ocampo; al sur: 37.00 m con calle Morelos; al oriente: 18.00 m con Ana Soto Vda de Ocaña; y al poniente: 18.00 m con calle Pipila; con una superficie total de 666 metros cuadrados, el objeto es obtener título supletorio de dominio.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad.—Toluca, México, a diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Susana J. García Soto.—Rúbrica.

1058.—23, 26 y 31 marzo

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR****DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC****EDICTO**

Se hace de su conocimiento al público en general que con fecha dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, fue denunciada la sucesión intestamentaria a bienes de RICARDO GUTIERREZ LOPEZ, radicado en este H. juzgado con fecha veinte de septiembre del mismo año bajo el expediente número 1325/89, primera secretaría, y el cual fue denunciado por LIDIA, PASCUAL MARIA OFELIA y JUAN GUILLERMO de apellidos GUTIERREZ LOPEZ, con el carácter de hermanos del autor de la sucesión, para los efectos que las personas que se crean con igual o mejor derecho a heredar comparezcan ante este juzgado a deducir y justificar sus derechos a la herencia dentro del término de cuarenta días hábiles, habiendo nacido el señor RICARDO GUTIERREZ LOPEZ en León Guanajuato, teniendo su último domicilio en calle siete número 14, manzana 41, lote 20, del Conjunto Guanajuato, Col. Jardines de Santa Clara, Ecatepec de Morelos, México, y falleció el día primero de enero de mil novecientos setenta y ocho.

Y para su publicación en el periódico oficial del Estado GACETA DEL GOBIERNO, por dos veces de siete en siete días. Dado en la ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los seis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.

964.—17 y 26 marzo

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

Exp. 368/92, RAUL AMARO AMARO, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno de común repartimiento, denominado Panaya, ubicado en la población de San Andrés Tlalamac, municipio de San Miguel Atlautla Estado de México, con una superficie de 1,520.00 m<sup>2</sup>, y las siguientes medidas y colindancias: norte: 39.70 m con Erasto Rodríguez; al sur: 25.40 m con calle América del Norte; oriente: 33.70 m con calle América del Norte; y al poniente: 38.65 m con calle América del Norte.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, dados en Chalco, México, a los trece días del mes de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

1049.—23, 26 y 31 marzo

## JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

Expediente Número 649/92.

MARIA GUADALUPE JIMENEZ DE GONZALEZ, promueve diligencias de información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno denominado sin nombre ubicado en: calle Laureles sur número 15 en San José Huilango, perteneciente al municipio de Cuautitlán Izcalli Estado de México, que mide y linda; al norte: 30.00 m con Rosa María Salazar, al sur: 30.00 m con Sara Vaca Prado, al oriente: 15.00 m con Ubaldo Ortiz, al poniente: 15.00 m con camino vecinal actualmente calle de Laureles sur, Teniendo una superficie de 450.00 m<sup>2</sup>, del terreno y 400.00 m<sup>2</sup>, de la construcción.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en el lugar, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en la vía y forma que estime conveniente. Y se dan a los 17 días del mes de marzo de 1992.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

107-A1.—23, 26 y 31 marzo

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

## E D I C T O

Exp. 553/91, HERMILO JARAMILLO OSORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cuadrilla de Los Timbres, municipio de Temascaltepec, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 63.00 m colinda con el señor Seferino Osorio; sur: 90.00 m colinda con terrenos comunales de los Timbres; oriente: 110.00 m colinda con terrenos de bienes comunales; poniente: 152.00 m colinda con camino real de los Timbres; superficie aproximada de: 9,256.59 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a veintiocho de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

994.—18, 23 y 26 marzo

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O S

Expediente No. 116/300/92, MA. DE LA PAZ BOBADILLA CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tianguistenco, municipio y distrito del mismo, mide y linda: al norte: 18.00 m con Francisco Bobadilla, al sur: 18.00 m con Teodoro Bobadilla, al oriente: 9.00 m con calle Nicolás Bravo; y al poniente: 9.00 m con Jacinto Delgadillo; superficie aproximada de 162.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 13 de marzo de 1992.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

984.—18, 23 y 26 marzo

Exp. 489/1320/91, C. MILBURGO MEJIA PIÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Putla, municipio de Tenango del Valle, Méx., distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 376.00 m con Agustín Isassi Mejía; sur: 332.00 m con Guadalupe Mejía Guadarrama; oriente: 56.00 m con barranca, poniente: 53.00 m con Milburgo Mejía Piña.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 02 de diciembre de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

994.—18, 23 y 26 marzo

Exp. 490/1056/91, PEDRO AVILA CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Independencia No. 2, en San Francisco Putla, municipio de Tenango del Valle, Méx., distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 72.50 m con la señora Félix Carbajal Hernández; sur: 62.80 m con Arturo Bobadilla Maya; oriente: 15.00 m con barranca; poniente: 15.10 m con calle Independencia.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 02 de diciembre de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

994.—18, 23 y 26 marzo

Exp. 491/1325/91, MILBURGO MEJIA PIÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Putla, municipio de Tenango del Valle, México, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: dos líneas, una de 56.00 m con Pedro Isassi Mejía otra de 29.00 m con Roberto Mejía Piña; sur: dos líneas, una de 29.00 m con Roberto Mejía Piña y otra de 30.60 m con Roberto Mejía Guadarrama; oriente: 46.00 m con Milburgo Mejía Piña, poniente: tres líneas, una de 15.00 m con Roberto Mejía Piña, otra de 24.00 m y otra de 7.60 m con calle Independencia.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 02 de diciembre de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

994.—18, 23 y 26 marzo

Exp. 495/1322/91, LIBORIO GARCIA MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Jazmín y Agustín Millán, en San Francisco Putla, municipio de Tenango del Valle, Méx., distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 12.40 m con Juan García Mejía; sur: 11.25 m con Leonor Díaz; oriente: 12.20 m con calle Agustín Millán; poniente: 12.42 m con Leovigildo Mondragón.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Tenango del Valle, México, a 24 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

994.—18, 23 y 26 marzo

Exp. 509/1366/91, AGUSTIN JUAREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. María Jajalpa, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 56.30 m con Bienes Comunales; sur: 48.00 m con Salomena Juárez y Felipa Guzmán; oriente: 27.50 m con Sabino Guzmán; poniente: 27.50 m con Mercedes Juárez y Carmen Juárez Lomas; superficie aproximada de: 1.299.48 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenango del Valle, México, a 29 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

994.—18, 23 y 26 marzo

Exp. 506/1363/91, ROBERTO GARCIA ISASSI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Putla, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 152.50 m ciento cincuenta y dos metros cincuenta centímetros con Panteón o carretera; sur: 152.50 ciento cincuenta y dos metros cincuenta centímetros con José Pedroza Isassi; oriente: 75.00 m setenta y cinco metros con Angel Nava; poniente: 75.00 m setenta y cinco metros con Angel Colín García.

Superficie aproximada de: 11,437.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Tenango, México, a 28 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

994.—18, 23 y 26 marzo

Exp. 507/1362/91, JESUS BOBADILLA MAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Putla, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 12.00 m con calle Cuauhtémoc; sur: 11.85 m con calle 5 de Mayo; oriente: 103.90 m con José Nava Guadatrana; poniente: 100.00 m con Tirso García Isassi.

Superficie aproximada de: 1,215.61 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenango, México, a 28 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

994.—18, 23 y 26 marzo

Exp. 508/1361/91, MARIA OBDULIA CABRERA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Putla, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 10.10 m con calle Vicente Guerrero; sur: 10.10 m con Benito Carbajal H., oriente: 72.60 m con Agustín Isassi M., poniente: 71.60 m con sociedad cooperativa.

Superficie aproximada de: 728.21 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Tenango, México, a 28 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

994.—18, 23 y 26 marzo

Exp. 511/1364/91, CATALINA CASTAÑEDA SEGURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 5 de Mayo No. 1620 Sta. Ma. Jajalpa, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 11.50 m con Eneidino López Reza; sur: 11.25 m con Rafael Castañeda Castañeda; oriente: 5.00 m con calle 5 de Mayo; poniente: 5.00 m con Marco Antonio López Reza

Superficie aproximada de: 57.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenango, México, a 28 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

994.—18, 23 y 26 marzo

Exp. 512/1367/91, LETICIA VARGAS MAYEN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Ma. Jajalpa, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 10.15 m con José Luis Vargas M., sur: 8.50 m con Arturo Vargas Mayén; oriente: 6.35 m con Arturo Vargas Mayén; poniente: 6.35 m con calle de Hidalgo.

Superficie aproximada de: 56.53 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenango, México, a 28 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

994.—18, 23 y 26 marzo

Exp. 513/1368/91, TIBURCIO CASTAÑEDA ACERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. María Jajalpa, municipio de Tenango, distrito de Tenango, mide y linda; norte: 15.85 m con Enrique Castañeda Acero; sur: 15.85 m con Serafino Abad; oriente: 6.68 m con Lucina Acero Castañeda; poniente: 6.53 m con calle de Constitución.

Superficie aproximada de: 105.87 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenango, México, a 28 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

994.—18, 23 y 26 marzo

Exp. 514/1369/91, ARTURO VARGAS MAYEN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Ma. Jajalpa, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 8.50 m con Leticia Vargas Mayén, 19.01 m con José Luis Vargas M., sur: 17.15 m con callejón Adolfo López, 10.94 m con Dolores Molina Castañeda; oriente: 7.20 m con Cándido Molina Castañeda, 8.65 m con Dolores Molina; poniente: 8.65 m con calle Hidalgo.

Superficie aproximada de: 293,618 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Tenango, México, a 28 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

994.—18, 23 y 26 marzo

Exp. 515/1370/91, ANTONIO CASTAÑEDA SEGURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo Sta. Ma. Jajalpa, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 11.50 m con Enefino López Reza; sur: 11.25 m con Rafael Castañeda Castañeda; oriente: 5.00 m con calle 5 de Mayo; poniente: 5.00 m con Marco Antonio López Reza

Superficie aproximada de: 57.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango, México, a 28 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

994.—18, 23 y 26 marzo

Exp. 516/1371/91, DAGOBERTO LOPEZ REZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Ma. Jajalpa, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 20.60 m con calle Juárez; sur: 20.60 m con Bruno López Castañeda; oriente: 22.20 m con José Ma. Ortiz López; poniente: 22.20 m con Felipe López.

Superficie aproximada de: 457.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango, México, a 28 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

994.—18, 23 y 26 marzo

Exp. 517/1372/91, MARGARITA DIAZ NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Ma. Jajalpa, municipio de Tenango del Valle, Méx., distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 16.40 m con Rosa Serrano; sur: 13.80 m con callejón sin nombre; oriente: 17.10 m con calle Constitución; poniente: 17.10 m con León Castañeda.

Superficie aproximada de: 258.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango, México, a 28 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

994.—18, 23 y 26 marzo

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTOS

Exp. 6317/91, ADOLFO MARIN CARRERA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo denominado El Tecorral lote 7 municipio de Chimalhuacán, mide y linda; al norte: 10.35 m con lote 8; al sur: 10.39 m con lote 6; al oriente: 12.00 m con Luis Páez, Paco Páez; al poniente: 12.00 m con calle Azucena.

Superficie aproximada: 124.44 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 14 de octubre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

995.—18, 23 y 26 marzo.

Exp. 6566/91, C. PAULA VERONICA PACHECO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación San Lorenzo "Xaltipac Parcela II", municipio de Chimalhuacán, Edo. de México, mide y linda; al norte: 10.00 m con callejón de los patos; al sur: 10.00 m con Pedro González; al oriente: 14.00 m con Guillermo Beltrán; al poniente: 14.00 m con Filiberto Rivera.

Con una superficie aproximada de: 140.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 18 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

995.—18, 23 y 26 marzo.

Exp. 6567/91, C. MARIA CARLA ROMERO ALONSO DE LA SIERRA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Filiberto Gómez, lote 15 manzana 11, antes Xaltipac 7 municipio de Chimalhuacán, Edo. de México, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 16; al sur: 15.00 m con lote 14; al oriente: 8.00 m con lote 4; al poniente: 8.00 m con calle Antonio Plaza.

Con una superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 18 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

995.—18, 23 y 26 marzo.

Exp. 6568/91, C. SAMUEL ARENAS PONCE, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Lorenzo Xochimalco, denominado "Tecorral", municipio de Chimalhuacán, Edo. de México, mide y linda; al norte: 11.00 m con lote 2; al sur: 12.00 m con calle Francisco Primo D., al oriente: 9.00 m con privada; al poniente: 13.50 m con calle s/n

Con una superficie aproximada de: 121.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 18 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

995.—18, 23 y 26 marzo

Exp. 6569/91, C. PEDRO TEODORO OLAYO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio San Lorenzo, denominado "Tecorral", municipio de Chimalhuacán, Edo. de Méx., mide y linda; al norte: 11.00 m con lote 9, al sur: 11.00 m con lote 7; al oriente: 11.00 m con propiedad particular; al poniente: 11.00 m con calle Tecorral.

Con una superficie aproximada de: 121.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 18 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

995.—18, 23 y 26 marzo.



Exp. 6570/91, C. YOLANDA AGUILAR SANTANA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. San Lorenzo denominado "Tlaxomulco", municipio de Chimalhuacán, Edo. de Méx., mide y linda; al norte: 9.00 m con calle Gilgueros; al sur: 9.00 m con calle; al oriente: 11.00 m con calle Misterios; al poniente: 11.00 m con Vicenta Ramírez.

Con una superficie aproximada de: 99.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 18 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.  
995.—18, 23 y 26 marzo

Exp. 6571/91, C. JOSE BARRIO MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Lorenzo, denominado "Tlaxeluca", municipio de Chimalhuacán, Edo. de Méx., mide y linda; al norte: 21.00 m con Clara Granados; al sur: 20.00 m con Francisco Zavaña; al oriente: 7.00 m con Mario Nquiz; al poniente: 7.00 m con calle.

Con una superficie aproximada de: 134.78 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 18 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.  
995.—18, 23 y 26 marzo

Exp. 6572/91, C. DEYANIRA FIGUEROA RAMIREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo, denominado "Tlaxomulco", municipio de Chimalhuacán, Edo. de Méx., mide y linda; al norte: 15.00 m con Crescencio Martínez; al sur: 15.00 m con calle; al oriente: 11.00 m con Ramona Luna; al poniente: 12.00 m con Elena Martín.

Con una superficie aproximada de: 172.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 18 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.  
995.—18, 23 y 26 marzo.

Exp. 6573/91, C. FRANCISCO RAMIREZ CARRILLO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Filiberto Gómez manzana 7 lote 2, antes San Lorenzo Xaltipac 7, municipio de Chimalhuacán, Edo. de Méx., mide y linda; al norte: 30.00 m con lote Uno; al sur: 28.50 m con lote Tres; al oriente: 7.50 m con calle Guillermo Aguirre y Fierro; al poniente: 8.00 m con lote Veinte.

Con una superficie total aproximada de: 226.68 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 19 de noviembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.  
995.—18, 23 y 26 marzo.

Exp. 6574/91, C. PEDRO MACEDO MEJIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Filiberto Gómez manzana 7 lote 17, antes San Lorenzo Xaltipac 7, municipio de Chimalhuacán, Edo. de México, mide y linda; al norte: 36.35 m con lote 18; al sur: 36.00 m con lote 16; al oriente: 8.10 m con lote 5; al poniente: 7.60 m con canal de la compañía. Con una superficie total aproximada de: 276.10 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 19 de noviembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.  
995.—18, 23 y 26 marzo.

Exp. 6575/91, C. LUCIANO RAMIREZ VAZQUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Filiberto Gómez manzana 9 lote 13, antes San Lorenzo Xaltipac 7, municipio de Chimalhuacán, Edo. de México, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 14; al sur: 15.00 m con lote 12; al oriente: 8.00 m con lote 6; al poniente: 8.00 m con calle Ignacio Rodríguez.

Con una superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 19 de noviembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.  
995.—18, 23 y 26 marzo.

Exp. 6576/91, C. JOSEFA ESCOBAR CISNEROS, promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la colonia Filiberto Gómez manzana 8 lote 40, antes San Lorenzo Xaltipac 7, municipio de Chimalhuacán, Edo. de México, mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 41; al sur: 15.00 m con lote 39; al oriente: 8.00 m con lote 35; al poniente: 8.00 m con calle Luis G. Uribe.

Con una superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 19 de noviembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.  
995.—18, 23 y 26 marzo.

Exp. 6577/91, C. FELIPE MALDONADO LOZOYA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Filiberto Gómez manzana 9 lote 6, antes San Lorenzo Xaltipac 7, municipio de Chimalhuacán, Edo. de Méx., mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 5; al sur: 15.00 m con lote 7; al oriente: 8.00 m con calle Luis G. Uribe; al poniente: 8.00 m con lote 13.

Con una superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 19 de noviembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.  
995.—18, 23 y 26 marzo.

Exp. 6578/91, C. FRANCISCO VAZQUEZ CRUZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Filiberto Gómez manzana 6 lote 26, antes San Lorenzo Xaltipac 7, municipio de Chimalhuacán, Edo. de Méx., mide y linda; al norte: 11.50 m con lote 27; al sur: 11.50 m con lote 25; al oriente: 16.00 m con lote 20; al poniente: 16.00 m con calle Guillermo Aguirre y Fierro.

Con una superficie aproximada de: 184.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 19 de noviembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

995.—18, 23 y 26 marzo.

Exp. 6565/91, JESUS GOMEZ ALVAREZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Lorenzo Xaltipac, municipio de Chimalhuacán, lote 9, mide y linda; al norte: 8.00 m con cerrada, al sur: 8.00 m con propiedad particular, al oriente: 23.50 m con propiedad particular, al poniente: 23.50 m con lote ocho.

Superficie aproximada de: 188.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 10 de octubre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

995.—18, 23 y 26 marzo.

Exp. 6318/91, JOAQUIN ARRIETA MARTINEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en José María Vilaseca, barrio Santa Ma. Nativitas Den Xomalinta Chimal, mide y linda; al norte: 20.55 m con Felipe Castillo Jiménez, al sur: 20.55 m con Pilar Arrieta y paso de servidumbre, al oriente: 20.00 m con Felipe Benjamín y Francisco Buendía González, al poniente: 20.00 m con Pedro Arrieta Jiménez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 6 de noviembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

995.—18, 23 y 26 marzo.

Exp. 6319/91, JAVIER NIETO SEVILLA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 2, manzana 1, Los Bordos de Xochiaca, municipio de Chimalhuacán, mide y linda; al norte: 28.00 m con lote 1, al sur: 28.00 m con lote 3, al oriente: 8.00 m con calle, al poniente: 8.00 m con propiedad privada.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 7 de noviembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

995.—18, 23 y 26 marzo.

Exp. 6562/91, JOSE LUIS DE LA FUENTE SANCHEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Filiberto Gómez, denominado Xaltipac, manzana 1, L. 3 Mun. Chimalhuacán, mide y linda; al norte: 8.00 m con propiedad privada, al sur: 8.00 m con calle 2 de abril, al oriente: 25.00 m con lote 4, al poniente: 25.00 m con lote K.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 12 de noviembre de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

995.—18, 23 y 26 marzo.

Exp. 6320/91, MAGDALENA HERRERA DE VAZQUEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col Filiberto Gómez Man. 1 lote 15, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda; norte: 8.00 m con lote veinticuatro, sur: 8.00 m con calle Manuel Gutiérrez, oriente: 25.00 m con lote catorce, poniente: 25.00 m con lote dieciseis.

Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 2 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

995.—18, 23 y 26 marzo.

Exp. 6564/91, EMELDA GAMA MACEDO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col Filiberto Gómez Man. 2 lote 11, antes San Lorenzo Xaltipac 7, Chimalhuacán, mide y linda; norte: 15.00 m con lote 12, sur: 15.00 m con lote 10, oriente: 8.00 m con lote 6, poniente: 8.00 m con calle Ignacio Rodríguez.

Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 9 de agosto de 1991.—El C. Registrador de la Propiedad de Texcoco, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

995.—18, 23 y 26 marzo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTOS

Exp. 35/92, ESPERANZA ESIRADA MILLAN DE ARROYO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Leona Vicario No. 311, municipio de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: en cuatro líneas, primera 20.00 m linda con Dolores Ortega Reynoso, segunda 9.40 m linda con Graciela Infante de Zúñiga, tercera 8.00 m linda con Socorro García Romero, cuarta 29.90 m linda con Alfonsina y Consuelo de apellidos García Romero; al sur: 67.00 m linda con Margarita Degollado Vda de Mora; al oriente: 5.60 m linda con calle Leona Vicario; al poniente: en dos líneas, primera 6.85 m y linda con Joaquín Arzate, segunda 1.00 m linda con Dolores Ortega Reynoso.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 26 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

987.—18, 23 y 26 marzo.

Exp. 4454/92, HERBERTO AGUILAR TURBE, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zaragoza No. 21, en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 13.00 m con Ana Jardón, sur: 15.00 m con Angel González; oriente: 85.90 m con calle Zaragoza; poniente: 87.60 m con Celestino González; superficie aproximada de: 1,127.10 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 13 de marzo de 1992.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

996.—18, 23 y 26 marzo

Exp. 4074/92, REYES AGUIRRE HERNANDEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. Venustiano Carranza y calle Cuauhtémoc, municipio de Zinacantan, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.00 m con Mercedes Castro Ríos, sur: 10.00 m con Saúl Jaimes; oriente: 17.00 m con Privada Venustiano Carranza; poniente: 17.00 m con Antonio Colín; superficie aproximada de: 170.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 9 de marzo de 1992.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

991.—18, 23 y 26 marzo

Exp. 4073/92, OCTAVIO AGUIRRE GARCIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Primera Priv. de Isabel la Católica Sur s/n., municipio de Zinacantan, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 17.00 m con César Vallejo y 3.00 m con Privada; sur: 20.00 m con Celso Fabela; oriente: 16.00 m con Luis Mondragón y 1.00 m con Ignacio Aguilar; poniente: 17.00 m con Benito Fabela; superficie aproximada de: 340.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 9 de marzo de 1992.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

991.—18, 23 y 26 marzo

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE LERMA

#### EDICTO

Exp. 218/92, MA. DE LOS ANGELES CARMEN RODRIGUEZ V., promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle González Ortega No. 2, municipio de Cooyocac, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 32.20 m con Escuela Particular; sur: dos líneas de 3.00 y 24.00 m con María Teresa Rodríguez; oriente: dos líneas de 13.30 y 6.90 m con Baldomero Díaz; poniente: 20.00 m con calle González Ortega; superficie aproximada de: 571.77 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 13 de marzo de 1992.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

982.—18, 23 y 26 marzo

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE CHALCO

#### EDICTOS

Exp. 12325, LINO SILVA BELTRAN, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 10.50 m con Alejo Silva Morales; sur: 10.50 m con calle Victoria; oriente: 51.43 m con Benito Silva Beltrán; poniente: 51.43 m con Leopoldo Rodríguez; superficie aproximada de: 540.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 4 de diciembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

994.—18, 23 y 26 marzo

Exp. 12324, BENITO SILVA BELTRAN, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 10.50 m con Alejo Silva Morales; sur: 10.50 m con calle Victoria; oriente: 41.43 m con Lino Silva Beltrán; poniente: 41.43 m con Lino Silva Beltrán; superficie aproximada de: 112.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 4 de diciembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

994.—18, 23 y 26 marzo

Exp. 11240, ISRAEL SANCHEZ PLAZAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 10.00 m con calle la Palma; sur: 10.00 m con Juana Zaferrina Flores García, oriente: 30.00 m con Carmelo Sánchez Plazas; poniente: 30.00 m con Juana Macario Mendoza; superficie aproximada de: 305.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 4 de diciembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

994.—18, 23 y 26 marzo

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE CUAUTITLAN

#### EDICTO

Exp. 29082, FIDEL ORTIZ VERGARA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Río Tanco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, México, mide y linda: norte: 16.00 m colinda con Sr. Santos Jiménez Mejía; sur: 16.00 m colinda con Sr. Inés Aldana González; oriente: 39.50 m con calle cerrada; poniente: 39.50 m colinda con Sra. Antonia Gray de Jiménez, superficie aproximada de: 632.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 6 de diciembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

994.—18, 23 y 26 marzo

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

## E D I C T O S

Exp. 60/92, C. ADAN ALBITER ALBITER, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cerro del Limón de Paso de Vigas, denominado "La Chorrera", en el municipio de Tejupilco y Distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda; al norte: 1,800.00 m con Modesta Albiter; al sur: 1,800.00 m con Juvenal Albiter Albiter; al oriente: 375.00 m con río que baja de paso de Vigas; al poniente: 175.00 m con Armando Caballero.

Superficie aproximada de: 495,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 10 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Francisco Javier Campuzano López.—Rúbrica.

1050.—23, 26 y 31 marzo.

Exp. 59/92, ENRIQUE BARRUETA RODRIGUEZ Y EUSEBIA MARTINEZ JARAMILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Independencia S/N, en la Col. Hidalgo, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda; al norte: 11.60 m con Río Jalpan, al sur: 9.80 m con carretera Tejupilco Zihuatanejo, al oriente: 17.50 m con parte de Rita Jaramillo, al poniente: 21.70 m con Alejandro Avilés.

Superficie aproximada de: 209.72 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 11 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Francisco Javier Campuzano López.—Rúbrica.

1050.—23, 26 y 31 marzo.

Exp. 58/92, C. MAYOLO BARCENAS V. Y EMMA BENITEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenería, del municipio de Tejupilco y distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda; al norte: 111.00 m con Antigua Carretera Tol-Tej y Enrique Hernández Colín; al sur: 57.00 m con carretera Toluca-Tejupilco; al oriente: 67.00 m con Antigua Carretera Toluca-Tejupilco; al poniente: 150.00 m con Brecha al Depósito de Agua Potable.

Superficie aproximada de: 9,114.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 10 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Francisco Javier Campuzano López.—Rúbrica.

1050.—23, 26 y 31 marzo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## E D I C T O

Exp. 1229/91, WENCESLAO DIONICIO BELLO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amanalco de Becerra, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 145.00 en línea con un río, sur: 76.00 m con Elodia García, oriente: 64.00 m con zanjón, poniente: 85.00 con Elodia García.

Superficie aproximada de: 8,232.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 18 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1047.—23, 26 y 31 marzo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE JILOTEPEC

## E D I C T O S

Exp. 85/92, C. MA. LUISA CUEVAS JAIMES; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 6.15 con Agustín Pontón; al sur: 6.15 m con Víctor García; al oriente: 15.20 m con Gelacio García; al poniente: 15.20 m con Fideleina Jaime

Superficie aproximada de: 98.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 18 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1048.—23, 26 y 31 marzo.

Exp. 86/92, C. ALEJANDRO ALTUBE GUTIERREZ; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 18; con Plácido Vargas; al sur: 18 m con calle; al oriente: 35 m con José Rosas y otra al poniente: 35.00 m con Mario Franco.

Superficie aproximada de: 630.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 18 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1048.—23, 26 y 31 marzo.

Exp. 88/92 C. LUIS SANCHEZ ROSAS; promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 65 m; con Angela Sánchez C; al sur: 32 m; con Enrique Calderón al oriente: 43 m; con florentino Juárez al poniente: 49 m; con Vicenta Rosas R.

Superficie aproximada de: 2,231 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 18 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1048.—23, 26 y 31 marzo.

Exp. 89/92, C. MARIA CISNEROS HERNANDEZ; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Jilotepec, Méx., que mide y linda; al norte: 15.50 m con carretera; al sur: 15 m; con Lázaro Navarrete al oriente: 50 m; con José Santiago S al poniente: 43.20 con José Santiago S.

Superficie aproximada de: 710.65 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 18 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1048.—23, 26 y 31 marzo.

Exp. 90/92 C. ELVIRA MENDOZA GARCIA; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Jilotepec Méx., que mide y linda; al norte: 22,50 m con calle Quetzacoatl; al sur: 22,50 m con Daniel Mendoza; al oriente: 43 m; con Elvira y Feo. Mendoza G; al poniente: 51,50 m con Antonio Mendoza G.

Superficie aproximada de: 1.044 M2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 18 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1048.—23, 26 y 31 marzo.

Exp. 91/92 C. MARCO A. MENDOZA GUZMAN; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 19,70 m con calle Quetzacoatl; al sur: 19,50 m con Daniel Mendoza; al oriente: 51,50 m con Elvira Mendoza G; al poniente: 58,80 m con Juan Mendoza G.

Superficie aproximada de: 1.044,61 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 18 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1048.—23, 26 y 31 marzo.

Exp. 541/1991, C. GUADALUPE JUAREZ PEREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Octeyuco, municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 43,30 m con Erasmo Juárez Pérez, sur: 42,00 m con Martíniana Juárez Pérez, oriente: 16,40 m con camino, poniente: 16,40 m con Sara Juárez Pérez, Martín Juárez Pérez, y camino de acceso.

Superficie aproximada de: 700,00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 18 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1061.—23, 26 y 31 marzo.

Exp. 542/1991, C. MARTINIANA JUAREZ PEREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Octeyuco, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 42,00 m con Guadalupe Juárez Pérez, sur: 40,70 m con Irene Juárez Pérez, oriente: 17,20 m con camino, poniente: 16,90 m con Amalia Juárez Pérez, Sara Juárez Pérez y camino de acceso.

Superficie aproximada de: 699,00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 18 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1061.—23, 26 y 31 marzo.

Exp. 543/1991, C. MARTIN JUAREZ PEREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Octeyuco, municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 32,40 m con campo deportivo y camino, sur: 32,10 m con Sara Juárez Pérez, oriente: 22,60 m con Erasmo Juárez Pérez, Guadalupe Juárez Pérez y camino de acceso, poniente: 21,40 m con Panteón Municipal

Superficie aproximada de: 703,00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 18 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1061.—23, 26 y 31 marzo.

Exp. 544/1991, C. ERASMO JUAREZ PEREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Octeyuco, municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 32,40 m con campo deportivo, sur: 43,30 m con Guadalupe Juárez Pérez, oriente: 13,70 y 3,40 m con camino, poniente: 14,40 m con Martíniana Juárez Pérez y camino de acceso.

Superficie aproximada de: 698 00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 18 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1061.—23, 26 y 31 marzo.

Exp. 545/1991, C. SERGIO CEDILLO MIRANDA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chapa de Mota, Méx., municipio de Chapa de Mota, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 158,00 m con Joaquín González, sur: 64,00 m con camino a Villa del Carbón, Méx., oriente: 132,00 m con José González, poniente: 63,00 m con Rosendo Alcántara.

Superficie aproximada de: 10,822,50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 18 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1061.—23, 26 y 31 marzo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE ZUMPANGO

#### EDICTOS

Exp. 794/91, ARTURO GALINDO GRANADOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Lorenzo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 4 y 13,00 m con calle de Iurbide y Gerardo Domínguez, sur: 17,00 y 14,00 m con Brígido Domínguez, oriente: 14 y 28 m con Gerardo Domínguez, Esther Poblano y Cristina Poblano, poniente: 42,00 m con Rubén Méndez Díaz.

Superficie aproximada de: 535,92 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 5 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1061.—23, 26 y 31 marzo.

Exp. 792/91, MARCOS POBLANO GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Lorenzo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 35,10 m con Pilar González de Gálvez, sur: 33,60 m con Diego y Martín Poblano González, oriente: 20,00 m con señor Eliseo Monroy Jiménez, poniente: 20,00 m con callejón.

Superficie aproximada de: 680,00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 5 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1061.—23, 26 y 31 marzo.

Exp. 791/91, LIDIA ORTEGA GARCIA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Pedro de la Laguna, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 12.30 m con Luis Lozano, sur: 12.30 m con Esperanza García, oriente: 19.00 m con Alicia Gamboa, poniente: 19.00 m con Esperanza García.

Superficie aproximada de: 233.70 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 5 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1061—23, 26 y 31 marzo.

Exp. 793/91, MARIA RODRIGUEZ ESCALONA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 7.00 m con calle pública, sur: 7.00 m con Esteban Escalona, oriente: 28.00 m con Anastasio Escalona, poniente: 28.00 m con Alfredo Parra.

Superficie aproximada de: 196.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 5 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1061—23, 26 y 31 marzo.

Exp. 739/91, JOSE LUIS RODRIGUEZ LUNA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Santiago, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 20.00 m con María Santos Sánchez, sur: 23.00 m con domingo y Jesús Chqreño, oriente: 24.00 m con Roberto García, poniente: 25.00 m con calle Francisco I. Madero.

Superficie aproximada de: 520.50 m<sup>2</sup>. de terreno y 71.30 m<sup>2</sup>. de construcción.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 5 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1061—23, 26 y 31 marzo.

Exp. 725/91, MELECIO DOMINGUEZ MARTIN promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo San Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 6.40 m con Roberto Melecio Domínguez, sur: 6.40 m con calle Emiliano Zapata, oriente: 13.05 m con Guillermo Hernández, poniente: 13.05 m con Juan Melecio Domínguez.

Superficie aproximada de: 83.52 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 5 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1061—23, 26 y 31 marzo.

Exp. 645/91, JUAN SANCHEZ SANCHEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado el poblado de Xaltocan, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 75.00 m con calle; sur: 68.60 m con Angel y Celia Juárez, oriente: 72.60 m con Ignacio García; poniente: 93.60 m con Julian Sánchez, Ramón Flores y Cerrada.

Superficie aproximada de: 5,831.09 m<sup>2</sup>., y de construcción 48.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 10 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1061—23, 26 y 31 marzo.

Exp. 808/91, HECTOR JUAN LUNA SOLANO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 21.10 m con Delfino Ruiz Delgado; sur: 21.10 m con Ana María Ruiz Basán; oriente: 13.00 m con Leobardo Hernández; poniente: 13.50 m con calle.

Superficie aproximada de: 279.58 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 10 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1061—23, 26 y 31 marzo.

Exp. 832/91, ROSA Y CONCEPCION MARQUEZ VARGAS promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Rancho La Heredad" Tequixquiac, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 238.60 m con Rafael Márquez Rodríguez; sur: 238.60 m con camino vecinal; oriente: 237.00 m con Ascención Márquez Hernández; poniente: 237.00 m con Rafael Márquez Rodríguez.

Superficie aproximada de: 56,535.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 10 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1061—23, 26 y 31 marzo.

Exp. 724/91, GEORGINA ELIA MOLINA CASTELAN promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 25.00 m con Pablo Barrera, sur: 25.00 m con Virginia Contreras León, oriente: 7.00 m con calle sin nombre, poniente: 7.00 m con río de las avenidas de Pachuca.

Superficie aproximada de: 175.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 12 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1061—23, 26 y 31 marzo.

Exp. 372/91, IRENE SOLIS DE RIVAS promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 28.90 m con cerrada sin nombre, sur: 27.00 m con Francisco Sánchez, oriente: 9.00 m con A. Rodolfo Benítez, poniente: 9.00 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 251.55 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 4 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1061—23, 26 y 31 marzo.



Exp. 709/91, MAXIMINO BRAVO NOYA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la primera sección del barrio de Santiago, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 12.60 m con callejón segundo de Melchor Ocampo; sur: 12.60 m con Sergio Rodríguez San Pedro; oriente: 15.10 m con Francisco Sánchez (finado); poniente: 16.00 m con Guillermo Bravo Noya.

Superficie aproximada de: 189.00 m<sup>2</sup>, y de construcción 18.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 6 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1061.—23, 26 y 31 marzo.

Exp. 804/91, JOVITA OLVERA CHOREÑO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la primera sección del barrio de Santiago, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 21.55 m con Félix Castillo Mayorca; sur: 20.76 m con Cristina Olvera Choreño; oriente: 11.63 m con calle Branif; poniente: 7.88 m con Cristina Olvera Choreño.

Superficie aproximada de: 206.21 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1061.—23, 26 y 31 marzo.

Exp. 559, MARTIN TAPIA SORIANO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián, domicilio conocido, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 16.58 m con Tranquilina Amalia, sur: 2.00 m con camino, oriente: 32.00 m con camino, poniente: 31.08 m con el vendedor.

Superficie aproximada de: 294.35 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 21 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1061.—23, 26 y 31 marzo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

#### EDICTO

Exp. 479/1336/91, ARMANDO SABAS MEJIA GUADARRAMA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en San Francisco Putla, municipio de Tenango del Valle, Méx., distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 37.00 m con entrada familiar y señor Milburgo Mejía Piña; sur: dos líneas una de 12.60 m con el señor Sergio Arizmendi D y 10.55 m con Javier Díaz Q., oriente: 34.00 m con Sr. Milburgo Mejía Piña, Guadalupe Mejía Guadarrama y señora Otilia Zepeda, poniente: dos líneas una de 15.00 m con Javier Díaz Q., y 15.00 m con el señor Raúl Mejía Arizmendi.

Superficie aproximada de: 633.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 4 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1061.—23, 26 y 31 marzo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

#### EDICTO

Exp. 298/92, MARCIAL SALINAS PINEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cabecera de Indígenas Primer Cuartel, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; norte: 40.20, 66.10 y 115.00 con Carlos Arzate y Agustín López; sur: 139.70, 107.60 y 81.60 con camino a Valle de Bravo; oriente: 273.20, 64.00 y 50.00 con Mauro Aybar y Agustina López; poniente: 57.80, 13.00 y 109.30 con camino; superficie aproximada de: 30,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo México, a 10 de marzo de 1992.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

980.—18, 23 y 26 marzo

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE IXTLAHUACA

#### EDICTO

Exp. 83/92, ERMINIO PIÑA OROZCO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la manzana No. 02 del poblado de Santa Ana Ixtlahuaca, Méx., municipio y distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 10.00 m con Tomás C. Amado Jorge, al sur: 10.00 m con Juan Matías Miranda, al oriente: 66.00 m con Crescencio Piña G., al poniente: 22.15 m con Juan Piña Cárdenas.

Superficie aproximada de: 881.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 20 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1043.—23, 26 y 31 marzo.

## NOTARIA PUBLICA NUMERO TRES

### CUAUTITLAN, MEX.

#### AVISO NOTARIAL

Por escritura número 11,758 del 31 de enero de 1992, se radicó en esta notaría a mi cargo, la sucesión testamentaria a bienes de la señora CAROLINA GRANADOS FIGUEROA, quien falleció el 24 de diciembre de 1991.

El señor DAMASO ADRIAN ARNAIZ DELGADO, reconoció la validez del testamento y aceptó la herencia instituida en su favor por la autora de la sucesión, asimismo, aceptó el cargo de albacea que le fue conferido, protestando su fiel y legal desempeño, manifestando que procederá de la formación del inventario y avalúo de los bienes que constituyen el acervo hereditario.

Lo anterior se hace del conocimiento público para cumplir con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.—Cuautilán Izcalli, Méx., 31 de enero de 1992.—El Notario Público Número Tres, Lic. Axel García Aguilera.—Rúbrica.

959.—17 y 26 marzo

## NOTARIA PUBLICA NUMERO 2

### JILOTEPEC, MEX.

#### AVISO NOTARIAL

Que por escritura número 1481 de fecha 17 de febrero de 1992, ante mí la señora GRACIELA MORA ROSAS DE MARTIN DEL CAMPO, aceptó la herencia y se reconoció sus derechos hereditarios como única y universal heredera en la sucesión testamentaria de su finado esposo el señor FELIPE MARTIN DEL CAMPO CORTES, además aceptó el cargo de albacea y manifestó que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes.

Jilotepec, México, marzo 9 1992.—Lic. Oscar Reyes Rctana.—Rúbrica. Notario Público No. 2. Jilotepec, Estado de Méx.

973.—17 y 26 marzo

## PRIMERA NOTIFICACION

EL C. JOSE TRINIDAD RUBIO BARBA, QUIEN SEÑALO COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES LA CALLE DE CERRO DE SAN MIGUEL NO. 133, COL. RINCON DEL VALLE, CP 54040, TLANEPANTLA, EDO. DE MEX. SOLICITO DE ESTA SECRETARIA, CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1990, UNA CONCESION PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR UN SISTEMA DE TELEVISION POR CABLE EN LA CIUDAD TEXCOCO, EDO. DE MEX., POR LO QUE SE PROCEDIO A PRACTICAR LOS ESTUDIOS SEÑALADOS EN LA LEY DE VIAS GENERALES DE COMUNICACION Y EL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE TELEVISION POR CABLE, HABIENDO SIDO FAVORABLES, EN TAL RAZON CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 27 CONSTITUCIONAL, 1º, 3º, 12, 14, Y 15 DE LA LEY DE VIAS GENERALES DE COMUNICACION: 1º, 3º, 14, Y 16 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE TELEVISION POR CABLE Y EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DICTADO POR EL C. TITULAR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, SE ORDENA LA PUBLICACION DE LA SOLICITUD DE REFERENCIA, LA CUAL TENDRA LAS CARACTERISTICAS QUE SE CONSIGNAN EN EL TEXTO MISMO DE ESTA PUBLICACION:

- 1.- NOMBRE O RAZON SOCIAL: C. JOSE TRINIDAD RUBIO BARBA
- 2.- POBLACION A SERVIR: CD. TEXCOCO, EDO. DE MEX.
- 3.- UBICACION DEL CENTRO DE RECEPCION: EN UN PUNTO DENTRO DE LA CIUDAD A SERVIR, CUYAS COORDENADAS GEOGRAFICAS SON:  
LN 19° 30' 41" LW 98° 52' 54"
- 4.- CARACTERISTICAS DEL SISTEMA: EL SISTEMA ESTARA DISEÑADO PARA DISTRIBUIR SEÑALES DE AUDIO Y VIDEO: SU FUNCIONAMIENTO CUMPLIRA CON LAS NORMAS ESTABLECIDAS POR ESTA SECRETARIA.
- 5.- HORARIO DE OPERACION: LAS 24 HORAS DEL DIA

SE NOTIFICA LO ANTERIOR A TODAS LAS PERSONAS QUE PUDIERAN SENTIRSE AFECTADAS EN SUS INTERESES CON DICHA SOLICITUD, A FIN DE QUE EXPONGAN SUS OBSERVACIONES, DENTRO DE UN PLAZO DE UN MES, CONTADO A PARTIR DE LA SEGUNDA NOTIFICACION, ANTE LA DIRECCION GENERAL DE NORMAS DE SISTEMAS DE DIFUSION, SITA EN AV. EUGENIA No. 197, 1er. PISO, COL. VERTIZ NAVARTE, DELEGACION BENITO JUAREZ, C.P. 03600 MEXICO, D.F.

DADO EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DOCE DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 1992.

~~SECRETARIO DELEGADO, NO REELECCION  
EL DIRECTOR GENERAL~~

LIC. JORGE L. GURRIA HERNANDEZ



**EUROMAC, S.A. DE C.V.**

**CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración tomado en la sesión verificada el 23 de marzo de 1992, se convoca a los accionistas de **EUROMAC, S.A. DE C.V.**, a la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas que se celebrará a las 9:00 horas del lunes 27 de abril de 1992 y a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en esa misma fecha, una vez desahogado el Orden del Día de la primera Asamblea, en las oficinas de la sociedad, ubicado en Calzada de Guadalupe No. 332, Cuautitlán, Estado de México, con el fin de desahogar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

**ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA**

- I. Informe del Consejo de Administración respecto de las operaciones de la sociedad, por el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1991.
- II. Presentación y, en su caso, aprobación de los Estados Financieros de la sociedad al 31 de diciembre de 1991, previo informe del Comisario.
- III. Resolución sobre la aplicación de resultados obtenidos por la sociedad, durante el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1991.
- IV. Remuneración de los Consejeros y Comisarios.
- V. Designación y/o ratificación de Consejeros y Comisarios.
- VI. Designación de Delegados.

**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

- I. Proposición y, en su caso, resolución de la reforma a las Cláusulas Tercera, Cuarta, Quinta, Décimo-Quinta, Décimo-Séptima, Décimo-Novena y Vigésima de los Estatutos Sociales, incluyendo el aumento al capital social.
- II. Designación de Delegados.

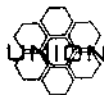
Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a las Asambleas, deberán depositar sus títulos de acciones o los recibos de depósito expedidos por una institución bancaria, nacional o extranjera, en las oficinas de la sociedad, a más tardar el día anterior fijado para la celebración de las Asambleas, debiendo dichos títulos estar inscritos en el libro de Registro de Acciones.

Cuautitlán, Estado de México, a 24 de marzo de 1992.

LIC. FRANCISCO JOSE GAXIOLA  
SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

1105.—26 marzo.

ALIMENTOS



TEPEXPAN

## PRODUCTORES AGROPECUARIOS TEPEXPAN, S. A.

C O N V O C A T O R I APRODUCTORES AGROPECUARIOS TEPEXPAN, S.A. DE C.V.CORRESPONDENCIA:  
APARTADO POSTAL No. 44000  
03100 MEXICO, D.F.  
TELS. 524-94-68 524-98-56  
FAX 524-92-53

PRODUCTORES AGROPECUARIOS TEPEXPAN, S. A. DE C. V., con fundamento en los - Artículos 183, 186, y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se - convoca a los señores accionistas de dicha sociedad, a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá verificativo el día 7 de abril -- de 1992 a las 10:00 horas, para la primera convocatoria y para su segunda - convocatoria a las 10:30 horas, en el domicilio social ubicado en el kiló- metro 35 Carretera los Reyes Lechería, Tepexpan, Estado de México, para tra- tar los asuntos contenidos en el siguiente:

## ORDEN DEL DIA

- I.- Proposición para que la sociedad se constituya en aval y obligado solidario de REPRODUCTORAS UNION TEPEXPAN, S. A. DE C. V. y de INCUBADORAS UNION TEPEXPAN, S. A DE C. V.
- II.- Otorgamiento de poderes.
- III.- Designación de Delegado o Delegados para formalizar las resoluciones adoptadas por la - - asamblea.

Para tener derecho a asistir y votar en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaria de la Sociedad, ubicada en su domicilio social, o en cualquier Institución de Crédito, cuando menos cuarenta y ocho horas antes de la fijada para la celebración de la asamblea, y obtener de la Secretaria de la Sociedad la tarjeta de admisión, la cual será expedida mediante la entrega de la constancia de depósito de sus acciones o del aviso correspondiente que al efecto expida dicha Institución de Crédito.

Tepexpan, Estado de México 25 de marzo de 1992.

LIC. ANTONIO MANJARREZ GOMEZ  
VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

1109.-26 marzo.